

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8455 REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.

El Consejo de Administración del Real Racing Club de Santander, S.A.D., por acuerdo adoptado en su reunión de fecha 5 de noviembre de 2018, acuerda, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Santander, en el auditorium de la Universidad Europea del Atlántico (c/ Isabel Torres, número 21, PCTCAN, Santander) el día 15 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, si fuere preciso, en el mismo lugar el siguiente día 16 de diciembre, a las 11:00 horas, en el supuesto de no concurrir quórum suficiente

Orden del día

Primero.- Lectura del informe de auditoría. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales cerradas a 30 de junio de 2017, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión.

Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación si procede del presupuesto de la temporada 2018-2019.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2013. Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado con fecha 30 de junio de 2013. Examen y aprobación, si procede del presupuesto de la temporada 2013/2014.

Quinto.- Aprobación de la creación de la página web corporativa <https://www.realracingclub.es>.

Sexto.- Ratificación por la Junta general de los Consejeros nombrados por cooptación.

Séptimo.- Nombramiento de Auditor.

Octavo.- Modificación del art. 29 de los Estatutos sociales, de forma que el Consejo pueda delegar sus facultades de representación en más de un Consejero delegado. El texto del artículo tal cual está y la modificación que se pretende está a disposición del accionista en las oficinas del club.

Noveno.- Delegación de facultades en el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan en el Registro Mercantil o cualquier otro.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital se pone en conocimiento de todos los accionistas, que podrán ejercer el derecho de información en los términos que dichas disposiciones regulan, así como que se encuentran a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, incluido el informe de gestión y los informes de los auditores de cuentas, en las oficinas del club.

Santander, 8 de noviembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Cristobal Palacio Ruiz.

ID: A180067295-1